

**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Elite International Américas SAS

Rueda de prensa

12 de diciembre de 2016



CONTENIDO

1. Decisión Elite y otros
2. Fuentes de la investigación
3. Hallazgos
4. Cronología caso Elite
5. Instancias del proceso
6. Conclusiones



Superintendencia
de Sociedades

Liquidación como medida
de intervención de Elite
International Américas SAS

La Superintendencia de Sociedades ordenó la liquidación judicial como medida de intervención por captación ilegal, de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de Elite International Américas SAS y 16 personas naturales vinculadas al negocio

También se ordenó la intervención para que se suspendan las actividades de captación ilegal en las siguientes entidades:

1. Corposer
2. Credimed del Caribe
3. Inversiones Alejandro Jiménez
4. Credicaribe



Superintendencia
de Sociedades

Fuentes de la investigación

Fuentes de la investigación:

1. Visitas, interrogatorios y verificación documental

2. Quejas de los inversionistas

3. Información de pagadurías

Fuentes de la investigación: Pagadurías:

- 1.FOPEP
- 2.Fiduprevisora
- 3.Colpensiones
- 4.Mindefensa
- 5.Gobernación del Magdalena
- 6.Alcaldía de Barranquilla
- 7.Secretaría de Educación del Atlántico



Superintendencia
de Sociedades

Hallazgos de la investigación

Hallazgos

Objeto de Elite International Americas SAS

Actividad de compraventa de pagarés libranza, a partir de la adquisición de títulos valores provenientes de créditos otorgados bajo la modalidad de libranza para venderlos a diferentes inversionistas al deudor



Hallazgos

Irregularidades en al menos
1.359 operaciones
verificadas por la
Superintendencia

Hallazgos

1. Captación masiva y habitual de recursos del público
2. Libranzas sin respaldo: Deudores que “no se encuentran registrados en la nómina”
3. Libranzas que “no registran descuentos”
4. Discrepancias entre lo vendido al inversionista y lo que se le descontaba al deudor

Hallazgos

4. Elite administraba dinero sin tener claridad sobre los flujos originados en cada uno de los pagarés-libranzas
5. Agente comercial de Elite reconoció que compraba “a ciegas” y en su proceso no tenía “revisión de cada deudor”



Hallazgos

7. No se pudo establecer una explicación financiera razonable en relación con múltiples operaciones de compra-venta de pagarés
8. Se presentaron notorias deficiencias en el control sobre los originadores, a pesar de que Elite había asumido responsabilidad ante los inversionistas
9. Pago de rentabilidades que no correspondían a la realidad económica de las operaciones



Cronología caso Elite



Julio de 2016

Sometimiento a control

Desde el pasado 7 de julio debido a diversas situaciones críticas de orden contable, administrativo y jurídico

La decisión se confirmó el 17 de agosto de este año

9 de septiembre de 2016

Apertura de reorganización

A solicitud de la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control y en atención a las quejas de varios acreedores, la Superintendencia de Sociedades decretó, de oficio, la apertura del proceso de reorganización de Elite International Américas SAS

18 de octubre de 2016

Ordenó la liquidación

La decisión se tomó luego de una serie de visitas realizadas por las delegaturas de Inspección, Vigilancia y Control y de Asuntos Económicos y Contables, en las que se comprobó la imposibilidad de satisfacer las obligaciones adquiridas con sus principales acreedores

Actuaciones Supersociedades



Plan de acción



Actuaciones Supersociedades

- Más de 70 visitas a comercializadores
- 13 sociedades sometidas a control
- Se ordenó iniciar reorganización a 8 de estas compañías, de las cuales 7 hoy están en liquidación
- Promoción decreto de libranzas
- Aprobación en primer debate reforma ley de libranzas

Intervenidas por captación

Estrategias en Valores S.A - Estraval

Estrategias en Liquidez

Estradinámicas S.A.S

Técnicas Financieras S.A

Elite International Americas S.A.S



Intervenidas para que se suspendan las actividades de captación:

1. Corposer
2. Credimed del Caribe
3. Inversiones Alejandro Jiménez
4. Credicaribe



Superintendencia
de Sociedades

Instancias del proceso

INSTANCIAS DEL PROCESO



CONCLUSIONES

- Elite International Americas captó ilegalmente recursos del público
- Funcionarios de la compañía conocían de las irregularidades acaecidas en los originadores mucho antes de la cesación de pagos
- A pesar de ello la compañía siguió operando

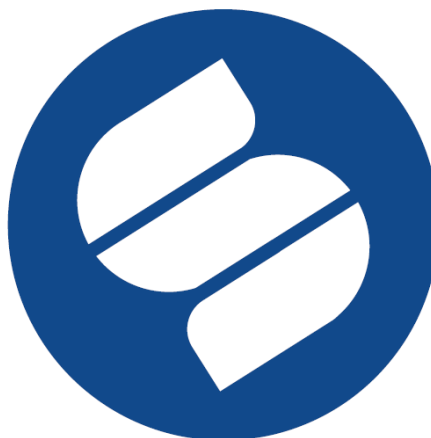
CONCLUSIONES

- Con base en el convenio suscrito con la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades trasladará esta decisión al ente investigador
- Los afectados que ya se presentaron no requieren hacerlo de nuevo. Sin embargo, quienes lo hicieron fuera del plazo, tienen una segunda oportunidad para presentarse

CONCLUSIONES

- Como interventora fue nombrada la doctora María Mercedes Perry
- La entidad reitera su disposición de continuar colaborando armónicamente en las investigaciones que por éste y otros hechos relacionados con el asunto de las libranzas, se puedan adelantar





SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Supersociedades

Línea de atención al usuario: 018000114319

PBX: 3245777 – 2201000 / **Centro de fax** 2201000, opción 2 / 3245000

AVENIDA EL DORADO No. 51 – 80 / Bogotá – Colombia

Horario de atención al público de Lunes a Viernes de **8:00am a 5:00pm**

webmaster@supersociedades.gov.co

